

DECRETO 4091 DE 2007

(octubre 25)

por el cual se modifica la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímese en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente cargo:

PAIS

CIUDAD

MISION

CARGO

CANT.

Suecia

Estocolmo

Embajada

Auxiliar Administrativo 6 PA Bilingüe

1

Artículo 2°. Créase en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente cargo:

PAIS

CIUDAD

MISION

CARGO

CANT.

Suecia

Estocolmo

Embajada

Auxiliar Administrativo 6 PA

1

Artículo 3°. El cargo administrativo a que hace referencia el artículo 2° del presente decreto, hace parte del despacho del Jefe de Misión Diplomática de Colombia.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de octubre de 2007.

ALVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Fernando Araújo Perdomo

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Antonio Grillo Rubiano.